

D.J. (1285)

SANTIAGO, 2 OCTUBRE 2025

RESOLUCION Nº 04081 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 07 de fecha 5 de Enero de 2023, modificaciones en Resolución Exenta Nº 0125 de fecha 19 de enero de 2023 y Resolución Exenta Nº 03861 de fecha 10 de octubre de 2024; en la Resolución Exenta Nº 03783 de fecha 5 de septiembre de 2025; lo solicitado por el Director de Educación Continua, mediante Memorándum Nº 753 de fecha 2 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 
1. Que, la Resolución Exenta Nº 07 de 2023, aprueba el Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada, código 160001, modificada por Resolución Exenta Nº 0125 de fecha 19 de enero de 2023 y Resolución Exenta Nº 03861 de 10 de octubre de 2024.
 2. La Resolución Exenta Nº 03783 de fecha 5 de septiembre de 2025, se autorizó la dictación de la 8º Versión del Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada.
 3. El Memorándum Nº 753 de fecha 2 de septiembre de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 8º versión del Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada.
 4. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 753 de fecha 2 de septiembre de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

- I. **Autorícese** la dictación de la **9º versión del DIPLOMADO EN GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA**, código 160001, aprobado por Resolución Exenta Nº07 de fecha 05 de enero de 2023, modificada por Resolución Exenta Nº 0125 de fecha 19 de enero de 2023 y Resolución Exenta Nº 03861 de fecha 10 de octubre de 2024, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que se indican:
- II. El Diplomado se dictar en la siguiente forma:

- Nº Horas : 440 horas cronológicas
 - Nº de Alumnos : 30 alumnos/as
 - Fecha Inicio : 12/08/2025
 - Fecha Término : 06/11/2025
 - Modalidad : E-Learning
 - Refrendación : Folio Nº692

El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno
Matricula	\$110.000
Arancel Gral.	\$1.250.000

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Aranceles	\$1.250.000	14
Dscto. Pago Contado 5%	\$ 1.187.500	6
Dscto Misma Empresa 10%	\$1.125.000	4
Dscto Funcionario Público o Ex DIRECAP 20%	\$1.00.000	6
		30

El valor del Diploma se podrá pagar en 5 (cinco) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 5 (cinco) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalida d de Pago
		Franco Patricio	Adio	Maldonado	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		Maycoll Fernando	Aguilera	Varas	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	1 cupón
		Cristian Andrés	Araya	Urrutia	\$110.000	\$1.250.000	Contado	5%	\$1.187.500	1 cupón
		Mauricio Andrés	Campos	Rodríguez	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Francisco Victoriano	Cárcamo	Miranda	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		Félix Javier	Ilabaca	Oliva	\$110.000	\$1.250.000	Funcionario Público	20%	\$1.000.000	1 cupón
		Patricio Andrés	melgarejo	Araníbar	\$110.000	\$1.250.000	Funcionario Público	20%	\$1.000.000	5 cupones
		Ricardo Mis- Rrain	Mella	Velásquez	\$110.000	\$1.250.000	Funcionario Público	20%	\$1.000.000	1 cupón
		Marcia Anahí	Quevedo	Cuevas	\$110.000	\$1.250.000	Funcionario Público	20%	\$1.000.000	5 cupones
		Ricardo Walter	Rocha	Álvarez	\$110.000	\$1.250.000	Contado	5%	\$1.187.500	1 cupón
		Gabriel Alejandro	Ruiz	Farías	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		Karen Ximena	Sierra	Araya	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		Judith Magaly	Toro	Espinoza	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Roberto Eduardo	Toro	Godoy	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.187.500	1 cupón
		Christian Daniel	Vásquez	Troncoso	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Fredy Danilo	Vergara	Ubilla	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	1 cupón
		Alejandro Silvestre	Quezada	Arrue	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Fredy Ángel	Cancino	Apellgren	\$110.000	\$1.250.000	Misma Empresa	10%	\$1.125.000	5 cupones
		Gonzalo Omar	Cortés	Zapata	\$110.000	\$1.250.000	Misma Empresa	10%	\$1.125.000	5 cupones
		Jorge Andrés	Canales	Paillao	\$110.000	\$1.250.000	Contado	5%	\$1.187.500	1 cupón
		Fernando Ignacio	Poblete	Garcia	\$110.000	\$1.250.000	Contado	5%	\$1.187.500	1 cupón
		Edgard Aland	Matamoros	Jamett	\$110.000	\$1.250.000	Contado	5%	\$1.187.500	1 cupón
		Luis Andrés	Sandoval	Morales	\$110.000	\$1.250.000	Misma Empresa	10%	\$1.125.000	1 cupón
		Elizabeth Cecilia	González	Barranza	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Julio Rosamel	Madina	Agüero	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		Thanya Nicolle	Mena	Jiménez	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	5 cupones
		Carolina Isabel	cataldo	Ayala	\$110.000	\$1.250.000	Funcionario Público	20%	\$1.000.000	5 cupones
		Gabriel Hernán	Oyarzun	Peña	\$110.000	\$1.250.000	No Aplica	0%	\$1.250.000	OC
		José Luis	Zamora	Salinas	\$110.000	\$1.250.000	Misma Empresa	10%	\$1.125.000	5 cupones
		Matías Esteban	Poblete	Labbe	\$110.000	\$1.250.000	Ex alumno direcap	20%	\$1.000.000	5 cupones

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico del Diploma es el Sr. José Luis Ojeda.

VI. Al término del Diploma, los participantes que aprueben estén, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas,

VIII. **Impútese** los gastos al Subtítulo 1 “Honorarios”, ítem 1.4 y 1.5 y Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.3 y 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.02 18:25:10 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.10.02 11:40:25 -03'00'

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Docencia
- Subdirector de Docencia
- Dirección de Educación Continua
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Aranceles
- Unidad de Títulos y Grados



PCT
PCT/meil.